



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



**DIPUTADOS
FEDERALES**
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de abril de 2020.

**MESA DIRECTIVA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.-**

El que suscribe, Diputado Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, con fundamento en el numeral primero, fracción II y numeral segundo del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de la Honorable Asamblea, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza para que instrumente un Programa de Apoyo a la Industria de la Hostelería, a efecto de que se le condone el Impuesto Sobre Nómina y el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje en tanto que las empresas mantengan su plantilla laboral completa mientras dure la contingencia del COVID 19, al tenor de los siguientes:**

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De conformidad con datos del INEGI, el Estado de México es la segunda entidad que más contribuye al Producto Interno Bruto nacional (PIB) con un promedio de participación de 2003 a 2017 del 8.5%.

SEGUNDO.- De conformidad con datos de la Encuesta de Ocupación y Empleo del INEGI, en México la población ocupada en el sector turismo en el último trimestre de 2019, ascendió a 4.4 millones de empleos directos, lo cual representa el 8.9% del empleo en el país.

TERCERO.- De conformidad con datos del INEGI, para 2017 las actividades terciarias representaron el 72.4% del PIB del Estado de México. En promedio de 2012 a 2017, los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas tuvieron una participación en el PIB del estado de un 5.3%.

CUARTO.- Para 2020, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de México la estimación de recaudación por concepto de del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje es de 122,216,936 millones de pesos y por concepto de Impuesto sobre Nóminas y Asimilables de 12,745,874,744 millones de pesos.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



**DIPUTADOS
FEDERALES**
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

QUINTO.- De conformidad con datos de la Secretaría de Turismo federal, para 2018 el Estado de México contaba con la siguiente oferta de servicios turísticos: 24,635 cuartos de hotel, 2004 restaurantes y cafeterías y 2 centros de convenciones. Mientras que el municipio de Naucalpan cuenta con 938 Cuartos y unidades de hospedaje, 235 establecimientos de preparación y servicio de alimentos y de bebidas y 87 agencias de viajes.

SEXTO.- El Estado de México cuenta con sitios declarados Patrimonio de la Humanidad dentro de los que se encuentran la Zona Arqueológica de Teotihuacán, el Santuario de la Mariposa Monarca y el Sistema Hidráulico del Acueducto del padre Tembleque, 6 pueblos mágicos y 22 pueblos con encanto.

SÉPTIMO.- De conformidad con cifras de la Secretaría de Turismo del Estado de México, durante 2019 se recibieron 19.4 millones de turistas y excursionistas, los cuales dejaron una derrama económica de 24 mil millones de pesos, lo cual representa un incremento del 4% comparado con el año anterior que ascendió a 17.1 millones de visitantes.

OCTAVO.- De conformidad con datos de la Secretaría de Salud al 5 de abril de 2020, 2,143 mexicanos se encuentran infectados por el coronavirus y 94 personas fallecidas. Las medidas recomendadas por el Gobierno de garantizar la sana distancia a efecto de ralentizar el contagio del virus deben ir acompañadas de programas gubernamentales en los tres ámbitos de gobierno a efecto de minimizar la pérdida de empleos.

NOVENO.- La emergencia sanitaria del COVID 19 ha generado una caída en el número de visitantes en el país y en el Estado de México, lo cual está impactando de manera determinante en la industria de la hostelería. De conformidad con datos de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo, las reservaciones para la temporada de semana santa ya presentan una contracción entre el 20 y 27 por ciento.

DÉCIMO.- Uno de los grandes retos durante esta emergencia sanitaria es primero garantizar la salud de los mexicanos y segundo, que el paro de las actividades económicas impacte lo menos posible a los ciudadanos que viven al día. Para que la industria de la hostelería pueda mantener a su plantilla laboral completa es necesario que el gobierno otorgue incentivos fiscales para que al menos los empleos directos no se pierdan.

DÉCIMO.- En virtud de las circunstancias extraordinarias generadas por la pandemia del COVID 19 resulta fundamental que a nivel estatal se otorguen incentivos fiscales a la industria de la hostelería. Dada la importancia de ésta en el Estado de México es prioritario que el Gobierno estatal instrumente un Programa de Apoyo a la Industria de la Hostelería,



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



**DIPUTADOS
FEDERALES**
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

a efecto de que se le condonen el Impuesto Sobre Nómina y el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje en tanto que las empresas mantengan su plantilla laboral durante el tiempo que dure la contingencia.

DÉCIMO PRIMERO.- Garantizar el empleo a los mexicanos empleados por la industria de la hostelería es la mejor política pública de un gobierno comprometido con sus ciudadanos. La labor conjunta entre gobierno y empresarios resulta crucial para que los trabajadores no pierdan su fuente de ingreso.

DÉCIMO SEGUNDO.- Los programas sociales no bastarán para atajar los efectos económicos de la pandemia. Es crucial que se apoye a las empresas, especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas a efecto de garantizar el empleo.

Por lo anteriormente expuesto, quienes suscribimos, Diputados Federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de la Honorable Asamblea, la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza para que instrumente un Programa de Apoyo a la Industria de la Hostelería, a efecto de que se le condonen el Impuesto Sobre Nómina y el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje en tanto que las empresas mantengan su plantilla laboral completa mientras dure la contingencia del COVID 19.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a los 6 días del mes de abril de 2020.

Atentamente,

Iván Arturo Rodríguez Rivera